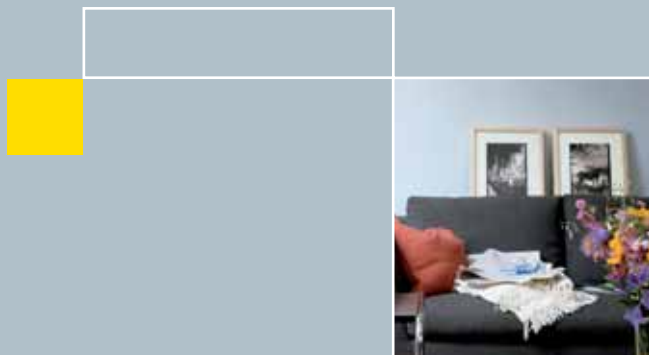


Sistemas de calor de Siemens
para el confort en el hogar

Lista de precios Calefacción • Agosto 2007

calefacción

PARA EL HOGAR



SIEMENS



Calefacción Eléctrica

Contenido



Introducción	4
Acumuladores estáticos	5
Acumuladores dinámicos	6
Regulación	7
Condiciones generales de venta	8

Calefacción Eléctrica

Introducción

Dentro del catálogo de climatización de Siemens usted podrá elegir el sistema de calefacción eléctrica que más se ajuste a sus necesidades, así como los elementos necesarios para que además su confort sea el máximo.

También podrá encontrar los mejores sistemas para obtener agua caliente sanitaria sin asumir de riesgos innecesarios ya que también utilizan energía eléctrica.

¿Qué significa la calefacción eléctrica?

En cada entorno, surge la duda sobre el sistema de calefacción más apropiado. Los criterios que entran en juego son, entre otros muchos: importe de adquisición, inversión en la instalación, costes de mantenimiento, comodidad de funcionamiento, diseño y respeto a la naturaleza.

La calefacción eléctrica presenta claras ventajas:

- Coste económico de adquisición
- Inversión mínima en instalación
- Reducido consumo energético
- Control exacto del consumo
- Costes mínimos de mantenimiento
- Comodidad de funcionamiento
- Diseño moderno

La calefacción eléctrica más cómoda

El suministro de energía eléctrica está asegurado, no tiene inestables aumentos de precio, no produce escapes peligrosos, no precisa ser almacenada, no es necesario hacer costosas inversiones, no es preciso utilizar cuartos especiales para calderas, ni chimeneas, su mantenimiento es mínimo, etc.



Calefacción

por acumulación

¿Cómo funciona una instalación de acumuladores de calor?

Las compañías de distribución de energía eléctrica proporcionan durante las denominadas horas valle, energía eléctrica mucho más barata que durante las horas punta. Esta energía, más económica, se puede utilizar perfectamente para su confort y bienestar con los acumuladores de calor. Unos elementos cerámicos internos se calientan durante las horas valle con energía barata, haciendo uso de la tarifa especial, posteriormente proporcionan calor durante el día, ya sea de forma continua por radiación (acumuladores estáticos) o mediante turbina (acumuladores dinámicos)

Normativa acumuladores

- EN 60335-1:2002 Seguridad en los aparatos electrodomésticos
- EN 60335-2-61:2003 Seguridad en los aparatos electrodomésticos
- EN 55014-1:2001 Compatibilidad electromagnética.
- EN 55014-2:1997 Compatibilidad electromagnética.
- EN 61000-3-2:2000 Emisión de armónicos de corriente
- EN 61000-3-3:1995 Emisión de armónicos de corriente



Acumuladores estáticos

Acumuladores estáticos (más aislante)

La nueva gama de acumuladores estáticos, incorpora los materiales más efectivos en aislamiento térmico y emplean un núcleo de refractarios de gran densidad, estos aparatos poseen una capacidad de almacenamiento y una respuesta en la cesión de calor que lo sitúa en los mejores niveles de eficacia y confort.

El diseño de los apoyos le permite descansar sobre los distintos tipos de suelos, sin embargo debemos asegurarlos a la pared. Los mandos se encuentran en la parte superior derecha, donde tiene fácil acceso, pero debido a que se encuentran empotrados en el propio aparato permanecen fuera de la visión de los niños.



Referencia	Potencia (kW)	Dimensiones HxAxP (mm)	Peso (Kg)	Precio €
2ND5008	0,85	670x332x170	41	266,10
2ND5008-2	0,43			
2ND5012	1,27	670x446x170	57	300,00
2ND5012-2	0,64			
2ND5017	1,70	670x560x170	77	331,80
2ND5017-2	0,85			
2ND5025	2,55	670x788x170	110	441,40
2ND5025-2	1,28			
2ND5034	3,40	670x1016x170	144	527,60
2ND5034-2	1,70			

■ Para tarifa nocturna de 8 horas

■ Para tarifa nocturna de 16 horas



Acumuladores de calor

Acumuladores dinámicos

Modulares, flexibles, integrables

Los acumuladores dinámicos Siemens se montan normalmente sobre suelo. No obstante se recomienda intercalar, en el caso de suelos especialmente delicados (moqueta, parquet, etc.) apoyos o placas aislantes para suelos. Los acumuladores dinámicos Siemens se adaptan fácil y elegantemente a todos los entornos vitales.

Así mismo, al objeto de evitar que puedan caer elementos extraños por la parte posterior de los acumuladores, se suministra, junto con el aparato, un tope ranurado, con lo que al mismo tiempo se garantiza también la distancia del aparato a la pared.



Acumuladores dinámicos P25 y P21

Referencia	Potencia (kW)	Dimensiones HxAxP (mm)	Peso (Kg)	Precio €
Tamaño P25				
2NG3020	2,00	672x626x250	98	741,00
2NG3020-2	1,25			
2NG3030	3,00	672x776x250	137	899,00
2NG3030-2	1,85			
2NG3040	4,00	672x926x250	176	969,00
2NG3040-2	2,50			
2NG3050	5,00	672x1076x250	215	1.020,00
2NG3050-2	3,00			
2NG3060	6,00	672x1226x250	254	1.326,00
2NG3060-2	3,60			
Tamaño P21				
2NF1012	1,20	533x636x214	75	907,00
2NF1012-2	0,75			
2NF1018	1,80	533x786x214	104	924,00
2NF1018-2	1,15			
2NF1024	2,40	533x936x214	133	1.043,00
2NF1024-2	1,50			
2NF1030	3,00	533x1086x214	162	1.234,00
2NF1030-2	1,90			
2NF1036	3,60	533x1236x214	191	1.352,00
2NF1036-2	2,25			
2NF1042	4,20	533x1386x214	220	1.418,00
2NF1042	2,60			
2NF1048	4,80	533x1536x214	249	1.600,00
2NF1048-2	3,00			

Placa aislante para suelo P25 y P21

Referencia	Apto para aparato	Precio €
Tamaño P25		
2NG9520	2NG3020/ -2	44,60
2NG9530	2NG3030/ -2	47,10
2NG9540	2NG3040/ -2	51,50
2NG9550	2NG3050/ -2	56,40
2NG9560	2NG3060/ -2	62,70
Tamaño P21		
2NF9612	2NF1012/ -2	28,50
2NF9618	2NF1018/ -2	35,10
2NF9624	2NF1024/ -2	42,00
2NF9630	2NF1030/ -2	44,40
2NF9636	2NF1036/ -2	48,90
2NF9642	2NF1042/ -2	51,60
2NF9648	2NF1048/ -2	56,80

Accesorios

Resistencia adicional

Referencia	Potencia (kW)	Apto para	Tensión (V)	Precio €
2NG9505	500	2NG3020/ -2	230/50Hz	91,90
2NG9507	700	2NG3030/40/50/60/ -2	230/50Hz	99,30
2NG9511	1100	2NG3040/50/60/ -2	230/50Hz	106,60
2NG9515	1500	2NG3050/60/ -2	230/50Hz	114,00
2NG9502 ^{*)}	2000	2NG3050/60/ -2	230/50Hz	128,60

Accesorios

^{*)} Sólo para tamaño P25

- Para tarifa nocturna de 8 horas
- Para tarifa nocturna de 16 horas

Normativa

- EN 60335-1:2001 Seguridad en los aparatos electrodomésticos
- EN 60335-2-61:2001 Seguridad en los aparatos electrodomésticos

Calefacción Eléctrica

Regulación

¿Para qué sirve la regulación en los acumuladores dinámicos?

Para que una instalación de acumuladores dinámicos esté en condiciones de dar el máximo confort con el mínimo consumo, es imprescindible que tenga una buena regulación.

Para ello Siemens ofrece una amplia gama de termostatos y cronotermostatos de ambiente en los cuales se puede disponer de los modelos más sencillos y los modelos más elegantes, incluyendo la gama de pantalla táctil, adaptables a cualquier tipo de ambiente.

Referencia	Descripción	Precio €
Termostatos		
RAA02	Termostato de ambiente	13,30
RAA03	Termostato de ambiente	16,60
RAA20	Termostato de ambiente potenciómetro de consigna	16,70
RAA30	Termostato ambiente selector marcha-paro	18,90
RDD10.1	Termostato electrónico	40,60
Cronotermostatos		
RDE10.1	Termostato electrónico con programación semanal	66,20
REV12	Cronotermostato diario 1 ó 2 ciclos diarios	96,20
REV16	Cronotermostato semi-semanal	110,80
REV23	Cronotermostato semanal	121,00
REV200	Cronotermostato semanal con pantalla táctil	162,10
Radiofrecuencia		
REV23RF-SET	Cronotermostato semanal con radiofrecuencia	245,60
Telemando telefónico		
TEL30.4	Telemando telefónico	218,90
TEL 50.GSM	Telemando telefónico red fija o GSM	528,00



REV16



RDE10.1



Tel50.GSM



REV200

Condiciones Generales de Venta

I. GENERALIDADES.- En todas las ventas y suministros de maquinaria, materiales y accesorios concertados con SIEMENS, S.A., serán de obligatoria aplicación para ambas partes las presentes condiciones generales, salvo estipulación en contrario.

Los presupuestos, ofertas, indicaciones de precios, detalles comerciales o técnicos, plazos, etc., serán válidos exclusivamente en su fecha y no obligan a SIEMENS, S.A., hasta que sea aceptado o confirmado el correspondiente pedido.

Los datos o material documental correspondiente a la oferta, como láminas, dibujos y referencias al peso de los objetos, tienen sólo un valor normativo aproximado en tanto que no se les indique expresamente como obligatorios. En cuanto a presupuestos, dibujos y otro material de información, SIEMENS, S.A. se reserva los correspondientes derechos de propiedad intelectual a tercera persona. Los dibujos y demás material pertenecientes a la oferta deberán ser devueltos sin demora, si así se solicitara, en el caso de que la oferta no fuese aceptada. No podrá ser reproducido o copiado su material o maquinaria sin consentimiento de SIEMENS, S.A.

Los contratos y pedidos se establecerán por escrito y en firme. En caso de que hubiese que formalizar el contrato o el pedido, los gastos a que dé lugar, serán por cuenta del comprador.

II. CALIDAD DE LAS MERCANCIAS.- Los suministros se harán ajustándose a lo indicado en catálogo, para materiales de fabricación en serie y a lo acordado y registrado en los documentos que, de común acuerdo, ambas partes reconozcan como contractuales. Para todos los ensayos y pruebas de los mismos regirán las reglas normales de la Asociación de Electrotécnicos Alemanes.

A estos ensayos y pruebas podrá asistir, si así se hubiese convenido, el comprador o un representante debidamente autorizado. Los datos de rendimientos, factores de potencia, revoluciones, pesos, dimensiones, etcétera, se entienden aproximados.

III. GARANTIA.- SIEMENS, S.A., para todos los suministros que contrae, se compromete durante un año, a contar desde la entrega en fábrica, sin que le sean exigibles por ningún concepto otras o mayores indemnizaciones o responsabilidades:

1ª. A reparar por su cuenta, en el plazo más breve posible, todas las anomalías e irregularidades del material que impidan su uso normal y todas las piezas que resulten defectuosas e inservibles por la calidad del material empleado o por faltas de construcción, quedando excluidos aquellos materiales que se deterioren a consecuencia del desgaste natural, manejo negligente, casos fortuitos, excesos de sobrecarga, cimientos y fundaciones deficientes, empleo de lubricantes inadecuados, etc.

2ª. A reparar en el plazo más breve posible todos los defectos de funcionamiento observados en la puesta en marcha, en caso de que se haya contratado el servicio por SIEMENS, S.A., siempre que aquélla se lleve a cabo dentro del plazo de garantía.

Cuando los suministros procedan de otra casa y, en general, siempre que no lo fabrique SIEMENS, S.A., ésta otorgará al cliente las mismas garantías que a ella se le concedan.

Estas garantías se extinguen si el comprador efectuase el montaje por sí mismo o llevase a cabo modificaciones o reparaciones en el material sin autorización de SIEMENS, S.A.

Es obligación del comprador informar inmediatamente al vendedor sobre defectos observados.

Las reparaciones o sustituciones de material consecuencia de la aplicación de esta cláusula, se prestarán o realizarán en fábrica constructora o lugar de origen de la prestación, siendo por cuenta del comprador los gastos de envío, seguro, etc., así como los gastos de desplazamientos, dietas, etc. a que dé lugar la sustitución o reparación.

IV. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA MERCANCIA.- El plazo para la entrega se contará desde que SIEMENS, S.A. acuse recibo de aceptación del pedido y el comprador haga el primer pago a cuenta del precio, una vez hechas satisfactoriamente las aclaraciones pedidas por la fábrica cuando esto proceda. Los plazos se considerarán prorrogados por causas justificadas o de fuerza mayor; y entre ellas, declaración de guerra, revolución, movilización, huelga, aunque sea parcial; cierre, interrupción del servicio en los almacenes, talleres o fábricas de los constructores o de sus abastecedores de primeras materias, producida por incendio, inundación, rotura de máquinas, huelga, epidemia, interrupción de las vías de comunicación, faltas en la fundición, malogramiento de piezas importantes, mal éxito de los ensayos previos, dificultades en la adquisición o transporte de materias primas y, en general, por motivo ajeno a la voluntad y previsión de la constructora.

V. ENTREGA DE LA MERCANCIA.- Se entenderá entregada la mercancía al terminar satisfactoriamente las pruebas en fábrica o, a falta de éstas, al expedirse desde el taller o almacén donde se encuentra. Son admisibles los suministros parciales.

VI. CLAUSULA PENAL.- En caso de retraso no justificado en la entrega o en las demás obligaciones sujetas a plazo, SIEMENS, S.A. abonará como única responsabilidad, una indemnización de 0,5 por 100 semanal del valor que la parte de la mercancía retrasada tenga en la fábrica constructora, siempre que el comprador justifique haber sufrido algún perjuicio y sin que por ningún concepto pueda exigir el comprador la anulación del pedido o la rescisión del contrato. Esta indemnización podrá llegar, como máximo, a un 5 por 100 del total y se descontará del último pago del precio.

VII. CONDUCCIÓN.- Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador, siendo a su cargo los gastos de embalaje, transporte y aduanas, lo mismo cuando los gastos sean satisfechos por tanto alzado o con arreglo a justificante, que cuando se hallen comprendidos en el precio total del suministro, siendo de cuenta del comprador todo aumento eventual o posterior de los mismos.

Si el envío o las entregas se retrasaran a petición del cliente, en ambos casos el riesgo pasa al cliente a partir del día de hallarse el material listo para su envío.

El vendedor está obligado a efectuar, a petición y cargo del cliente, los seguros por éste solicitados.

Las reclamaciones a hacer por estos conceptos deberá formularlas el comprador, aunque hubiese actuado por su encargo SIEMENS, S.A., directamente frente a la compañía aseguradora o transportista, quedando SIEMENS, S.A. en libertad de elegir los medios y líneas de transporte y el puerto o estación de destino, salvo estipulación especial.

Si el envío o entrega se retrasara por deseo del cliente, podrá cargarse a su cuenta a partir de un mes después del anuncio de hallarse el pedido listo para su envío, gastos de almacenaje de un 1,5% del importe de la factura por cada mes comenzado; los gastos de almacenaje son ilimitados.

VIII. MONTAJE.- En caso de encargarse SIEMENS, S.A. del montaje de la maquinaria, se establecerá un convenio especial. Salvo declaración expresa en contrario, regirán sus Condiciones Generales de Montaje.

IX. PRECIOS.- Se entenderán siempre convenidos sobre la base de una relación justa entre su importe y el valor de la cosa vendida. Si por causas ajenas a SIEMENS, S.A., este valor aumentase con carácter general durante la ejecución del pedido, la entidad vendedora podrá: o recabar el aumento del precio en la proporción correspondiente o rescindir el contrato sin más obligación por su parte que devolver la cantidad percibida.

Condiciones Generales de Venta

Los precios referidos a moneda extranjera o que han de invertirse en pagos al extranjero, serán pagaderos en relación al cambio oficial que tenga aquella moneda en la fecha del pago total.

X. PAGOS.- Todas las operaciones de venta que realiza SIEMENS, S.A. son al contado, sin descuento alguno y libres de gastos. Salvo otras condiciones expresamente pactadas, podrá recabar el pago de hasta un 50 por 100 del precio al aceptar el pedido, en concepto de anticipo a cuenta.

Los pagos se realizarán en la plaza del Centro de Venta de SIEMENS, S.A., en cuestión y todos los gastos que ocasione el pago serán de cuenta del deudor. La entrega de letras no sufrirá los efectos de pago mientras no esté satisfecho el importe. Toda demora en el pago dará lugar automáticamente al devengo de intereses calculados al 20 por 100 anual. No es lícita la retención de pagos a causa de cualquier pre-tensión del cliente, no reconocida por el vendedor.

XI. RESERVA DE DOMINIO RESCISIÓN.- La entidad vendedora SIEMENS, S.A., se reserva expresamente el dominio de la mercancía objeto de la citada compraventa, que continuará siendo de su propiedad hasta que el comprador haya verificado el completo pago del precio convenido.

En consecuencia, el comprador se abstendrá de realizar cualquier acto de cesión por cualquier título, disposición o gravamen respecto de la mercancía en tanto se encuentre pendiente de pago cualquier cantidad de precio.

Si la compradora promoviera expediente de suspensión de pagos se abstendrá de incluir en su activo la citada mercancía y en caso de ser declarada en quiebra cuidará igualmente de que no sea incluida en la masa activa, poniéndolo en conocimiento de la vendedora en caso contrario.

Asimismo, la compradora se obliga a proclamar la existencia de esta reserva de dominio ante quien proceda en cualesquiera supuestos, enunciándose con carácter limitativo, los casos en que concierte o tenga concertadas hipotecas o garantías de cualquier índole sobre el establecimiento en que se haya instalado el material, los de embargo por un tercero, u otras situaciones análogas, en todas las cuales la compradora se compromete a formular la protesta correspondiente ante el tercero que se trate y a notificar a la vendedora, sin tardanza, todo evento de esta naturaleza.

El adquirente vendrá obligado a conservar en su poder las mercancías con toda diligencia y cuidado y asegurarlas por su cuenta contra todo posible riesgo. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del adquirente, SIEMENS, S.A. podrá optar por reivindicar los suministros, retirándolos de donde se encuentren, sin necesidad de otra autorización, o por pedir que se confirme la venta, exigiendo al contado la parte del precio aún no pagada y reclamando en ambos casos los perjuicios ocasionados.

XII. NORMATIVA DE DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS.-

- 1) Para todas las devoluciones serán de obligatoria aplicación, para ambas partes, las presentes condiciones, salvo estipulación en contrario.
- 2) Toda solicitud de devolución deberá constar por escrito, previamente a la devolución de los productos y contar, también por escrito, con la aceptación de SIEMENS, S.A.
- 3) Sólo se aceptarán devoluciones de productos incluidos en las listas de precios en vigor y/o productos que procedan de almacén, y adquiridos con un plazo inferior a 1 año entre la fecha del aviso de expedición y la fecha de devolución, que sigan siendo fabricados por Siemens con la fecha de la devolución, sin modificación en la denominación del tipo, precintados, en embalaje original, sin daños, suciedad o escritura en el propio embalaje.

Los productos de ejecución estándar sufrirán una depreciación en su importe a abonar en la devolución, en función del tiempo transcurrido desde su salida de fábrica.

SIEMENS, S.A. no admitirá devoluciones de materiales que hayan sido utilizados, montados en otros equipos o instalaciones.

En las devoluciones por importe estimado inicial superior a 3.000,-Euros, personal de SIEMENS, S.A. efectuará una revisión de los productos en las instalaciones del cliente, previo al envío de los mismos a las dependencias de SIEMENS, S.A.

- 4) Por el importe de la devolución, una vez extendido la correspondiente rectificación de factura por parte de SIEMENS, S.A., el cliente deberá cursarnos un pedido por los productos que considere oportunos.
- 5) Motivos aceptables para la devolución de productos:
 - 5.1) Error al pedir

Los productos pedidos erróneamente por el cliente, serán devueltos inmediatamente (<2 meses) a partir de la fecha de suministro, a portes pagados a SIEMENS, S.A. No se admitirán devoluciones de aparatos cuyo importe de compra no supere los 250 € por posición.

Importe del abono: 85% del precio original de compra

- 5.2) Devolución de productos defectuosos y errores de suministro

Este tipo de productos deberá ser devuelto inmediatamente a SIEMENS, S.A. una vez detectado el defecto / error; como máximo 30 días después de la fecha del suministro. A portes debidos, utilizando los transportistas homologados al efecto por SIEMENS, S.A.

Importe del abono: 100% del precio original de compra o sustitución gratuita

XIII. COMPETENCIA.- Los contratantes se someten, con renuncia expresa de su fuero, a los Tribunales de Madrid para decidir en todas las contiendas que se susciten con motivo de los contratos que estipulen con SIEMENS, S.A.

SIEMENS, S.A.

Sede Central en Ronda de Europa, 5 - 28760 Tres Cantos - Madrid, Apto 155 - Fábricas en Cornellá de Llobregat (Barcelona) y Getafe (Madrid) - Centros de Venta en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Campanillas (Málaga), Gijón, Murcia, Santiago de Compostela (La Coruña), Sevilla, Tres Cantos (Madrid), Paterna (Valencia), Valladolid, Zamudio (Vizcaya) y Zaragoza.

Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, tomo 62, folio 142, hoja 2583 - C.I.F. A-28-006377

Siemens cerca de usted

Sucursales

08940 CORNELLA (Barcelona)

Lluís Muntadas, 5 - Planta 3ª

☎ 93 480 46 00

Fax: 93 480 42 28

33208 GIJON

Saavedra, 4 - Entreplanta - Local 7

☎ 985 17 50 57

Fax: 985 17 52 65

15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)

Fernando Casas Novoa, s/n

Bloque II, planta 2ª

Ed. Centro de Negocios San Lázaro

☎ 981 55 29 20

Fax: 981 55 29 21

41020 SEVILLA

Avda. de la Innovación s/n

Edificio Arenas III

☎ 95 503 75 00

Fax: 95 503 74 45

28760 TRES CANTOS (Madrid)

Ronda de Europa, 5

☎ 91 514 80 00

Fax: 91 514 70 19

46980 PATERNA (Valencia)

Parque Tecnológico de Paterna

Benjamín Franklin, 24

☎ 96 304 03 09

Fax: 96 304 03 27

48170 ZAMUDIO (Vizcaya)

Laida

Edificio 205 planta 1ª

Parque Tecnológico de Zamudio

☎ 94 486 87 00

Fax: 94 486 87 48

50016 ZARAGOZA

Pol. Malpica - Calle D, 98

☎ 976 76 37 50

Fax: 976 76 37 76

Delegaciones

29590 CAMPANILLAS (Málaga)

Parque tecnológico de Andalucía

Ed. Centro de empresas

Av. Juan López Peñalver, 17

☎ 952 02 82 34

Fax: 952 02 82 43

30008 MURCIA

Avda. Marqués de los Vélez, 13

☎ 968 27 08 00

Fax: 968 23 52 36

47004 VALLADOLID

Independencia, 12

☎ 983 30 59 11

Fax: 983 39 84 27